

**AVANCE DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR
EL CONSEJO EXTRAORDINARIO DE URBANISMO DE FECHA
29 DE MAYO DE 2018**

- 1.- Aprobar las Bases y Criterios de Baremación y Adjudicación por las que se van a regular la Convocatoria de Subvenciones para actuaciones de mejora de la Accesibilidad e Instalación de Ascensores en edificios Residenciales de Vivienda Colectiva así como la Apertura de Convocatoria para el otorgamiento de Ayudas Municipales para el fin indicado. (Expte. 4/18 Convocatoria de Ayudas Municipales para Actuaciones de Mejora de la Accesibilidad e Instalación de Ascensores) Servicio de Renov. Urbana y Conservación de la Edificación.
***APROBADO.**

- 2º.- Expte. 2/2014 RMS. Aprobar Convenio formalizado al amparo del artículo 18 de la ORMS con la propiedad de la finca declarada con edificación deficiente, sita en Pasaje Mallol 11-13 de Sevilla, a fin de posibilitar el cumplimiento del deber de conservar.
***APROBADO.**

- 3º.- Expte. 12/2011 RMS. Acordar la suspensión del plazo máximo legal de resolución del procedimiento instruido para la declaración de incumplimiento del Convenio Urbanístico relativo a la programación de actuaciones edificatorias para la rehabilitación de la finca sita en C/ Méndez Núñez nº 14-acc A, a fin de realizar las pruebas técnicas y análisis contradictorios propuestos por la propiedad, durante el tiempo necesario para la incorporación de los resultados al expediente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 22 de la Ley Procedimental.
***APROBADO.**

- 4º.- Expte. 9/2018 PAT PS1. Incoar expediente para la cesión gratuita a favor de la Empresa Municipal de Vivienda, Suelo y Equipamiento, Sociedad Anónima de la parcela E2 de la UE-2 del API-DBP-01 "Cuartel de Su Eminencia".
***APROBADO.**

- 5º.- Expte. 9/2018 PAT PS2. Incoar expediente para la cesión gratuita a favor de la Empresa Municipal de Vivienda, Suelo y Equipamiento, Sociedad Anónima de la finca sita en avenida San Juan de la Salle, nº 5.
***APROBADO.**

- 6º.- Expte. 9/2018 PAT PS3. Incoar expediente para la cesión gratuita a favor de la Empresa Municipal de Vivienda, Suelo y Equipamiento, Sociedad Anónima de la parcela RP-1 del SUS-DE-09 Hacienda del Rosario.
***APROBADO.**

- 7º.- Expte. 9/2018 PAT PS4. Incoar expediente para la cesión gratuita a favor de la Empresa Municipal de Vivienda, Suelo y Equipamiento, Sociedad Anónima de la parcela RP-1 del API-DE-03 (antiguo SUNP-TO-2) "Torreblanca Sur".
***APROBADO.**
- 8º.- Expte. 9/2018 PAT PS5. Incoar expediente para la cesión gratuita a favor de la Empresa Municipal de Vivienda, Suelo y Equipamiento, Sociedad Anónima de la parcela RP-2 del API-DE-03 (antiguo SUNP-TO-2) "Torreblanca Sur".
***APROBADO.**
- 9º.- Expte. 9/2018 PAT PS6. Incoar expediente para la cesión gratuita a favor de la Empresa Municipal de Vivienda, Suelo y Equipamiento, Sociedad Anónima de la parcela PUR-4ª del PERI-NO-4 "Cisneo Alto".
***APROBADO.**
- 10º.- Expte. 9/2018 PAT PS7. Incoar expediente para la cesión gratuita a favor de la Empresa Municipal de Vivienda, Suelo y Equipamiento, Sociedad Anónima de la parcela G del SUS-DBP-07 Pítamo Sur.
***APROBADO.**
- 11º.- Expte. 9/2018 PAT PS8. Incoar expediente para la cesión gratuita a favor de la Empresa Municipal de Vivienda, Suelo y Equipamiento, Sociedad Anónima de la finca en la calle Juan de Oñate, nº 12, "Villa Encarnita".
***APROBADO.**
- 12º.- Expte. 13/2016 AS. Dejar sin efecto el acuerdo del Consejo de Gobierno de 16 de noviembre de 2017, por el que se aprobó gasto por cuantía de 660.385,00.- €, por constituir el límite hasta el que existe conformidad de esta Gerencia de Urbanismo con el justiprecio fijado por la Comisión Provincial de Valoraciones por la expropiación, por ministerio de la Ley, de la finca sita en Avda. Doctor Fedriani s/nº, esquina con la Avda. San Jerónimo, afectada por la Actuación Simple de Equipamiento ASE-DMN-02 (Toxicología) del Plan General de Ordenación Urbanística, y aprobar en su lugar gasto por importe de 3.259.533,83.- €, al que asciende el justiprecio fijado por la Comisión Provincial de Valoraciones con fecha 10 de junio de 2016, confirmado por resolución del mismo órgano de 16 de noviembre del mismo año, por la expropiación de la referida finca.
***APROBADO.**
- 13º.- Tomar conocimiento y aceptar el informe técnico emitido y disponer la continuidad de las prestaciones por interés público del servicio esencial, ordenando a las empresas contratistas continuar prestando respectivamente el servicio objeto de los contratos de Conservación, Entretención y Renovación de las Instalaciones de Alumbrado Público en la zona norte y zona sur de la ciudad, y de Conservación y Mantenimiento Higiénico-Sanitario de las Fuentes Públicas Luminosas y de los Alumbrados Monumentales de la ciudad de Sevilla. (Exptes.: 58/11, 61/11 y 62/11 Contr.).
***APROBADO.**